Vale de tratamiento sanitario

Cheque sanitario

¿Qué es el cheque sanitario?

El vale de tratamiento sanitario se refiere expresamente al derecho limitado a las prestaciones y a la remuneración que debe concederse. Los beneficiarios tienen derecho a la asistencia si ésta sirve para tratar una enfermedad aguda o una afección dolorosa.

Por lo general, el vale de tratamiento sólo es válido durante un breve periodo de tiempo. Si está enfermo, recibirá el vale de tratamiento de la autoridad estatal (por ejemplo, la oficina de asistencia social). Debe presentarlo al médico.

Si está enfermo, debe concertar una cita con el médico. Lleve la tarjeta de cita a la oficina de asistencia social. En la oficina de asistencia social le darán un vale de asistencia sanitaria. Este vale tiene una validez de 3 meses (un trimestre). Durante esos 3 meses, sólo puede acudir al médico que figura en el certificado de tratamiento médico. Necesitará un nuevo certificado para cada trimestre. Tenga en cuenta que sólo recibirá un único vale de tratamiento para el médico de cabecera y el dentista para cada trimestre.

1er trimestre: enero, febrero, marzo
2º trimestre: abril, mayo, junio
3er trimestre: julio, agosto, septiembre
4º trimestre: octubre, noviembre, diciembre

El vale de tratamiento siempre es válido hasta el final del trimestre.

Con el vale de tratamiento, la visita al médico es gratuita para usted. No obstante, existen ciertas restricciones.

Puede solicitar su propio vale de tratamiento en la oficina de asistencia social para recibir tratamiento de un médico especialista